



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



02 de julio de 2019

**LICENCIADO
GREGORIO MANUEL COELLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA**

Estimado Licenciado Coello:

Adjunto a ésta le envío información correspondiente al mes de **mayo** de 2019, la cual corresponde al **Acta 28-2019 de fecha 28 de mayo de 2019** misma que la momento de presentar el informe correspondiente, esta no había sido ratificada por la Corporación Municipal, sino hasta el 21 de junio de 2019, aplicando lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

La información adjunta es la siguiente:

1. Certificación del Convenio suscrito entre esta Municipalidad y la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP; también copia del convenio suscrito
2. Cuadro de Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal
3. Certificaciones de acuerdos emitidos por la Corporación
4. Cuadro de Resoluciones emitidos por la Corporación Municipal
5. Certificaciones de resoluciones emitidos por la Corporación

Atentamente,


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



Copia: Archivo
flm





Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de mayo 2019						
Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
1	28-2019	28 de mayo de 2019	7.1	Solicitud del señor Juan Víctor Coello Pineda	Otorgamiento de Dominio Pleno	Que acredite mediante declaración jurada no tener relación de hecho o unión libre con ninguna persona
2	28-2019	28 de mayo de 2019	10.1	Patronato de Dos Caminos Sur	Solicitan apertura de una calle	Petición que se deberá de trasladar al Departamento Legal para que emitan dictamen
3	28-2019	28 de mayo de 2019	10.2	Señor Luis Enamorado	Solicita bonificación para personas que trabajaron en la mariban municipal	Petición que ordena sea trasladada al Departamento Legal

Nicolas Benavente
ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA**: El preámbulo y parte final del Acta No.28-2019 de fecha 28 de mayo de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **martes 28 de mayo de 2019**.- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirjan Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Procuradora Municipal; la Profesora Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1 La **Comisión de Ordenamiento Territorial**, presenta **Informe 11-2019** referente al **Expediente SM-DP-006-2018** que contiene la **solicitud para el otorgamiento de Dominio Pleno del señor Juan Víctor Coello Pineda** de una propiedad ubicada en el Barrio "Manuel Bonilla" de esta ciudad, informe que dice de la manera siguiente: "Los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial integrada por los señores Vicealcaldesa Abogada Adriana Jacqueline López, en su condición de Coordinadora y los Regidores: P.M. Alicia Gómez Morel, Br. José Felipe Borjas, Licenciado Henry Alexander Madrid, Licenciado Juan Antonio Ramírez, Ingeniero Francisco Javier Pineda, todos miembros de la Comisión. El 09 de mayo de 2019 esta Comisión se reunió con todos los miembros antes descritos para tratar diferentes puntos y dar respuesta a expedientes solicitados. **Análisis/Discusión y recomendaciones de la Comisión**: Esta Comisión en fecha 29 de abril de 2019 revisó y analizó la documentación presentada por el señor Juan Víctor Coello Pineda, posteriormente se realizó la inspección de campo a la Propiedad. **Por lo tanto**: Dictamina que en base al artículo 14 del Reglamento de Dominios Plenos el solicitante acredite a través de una declaración jurada **no tener relación de hecho o unión libre con ninguna persona**; y, una vez subsanada dicha petición se le otorgue el dominio pleno **sin la figura de patrimonio familiar** de la propiedad ubicada en el Barrio Manuel Bonilla a favor del señor Juan Víctor Coello Pineda y se continúe con el trámite correspondiente para dicho otorgamiento. Fundamentos legales y técnicos: Artículo 1 y 80 de la Constitución de la República; Artículo 13, 14, 28 y



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo





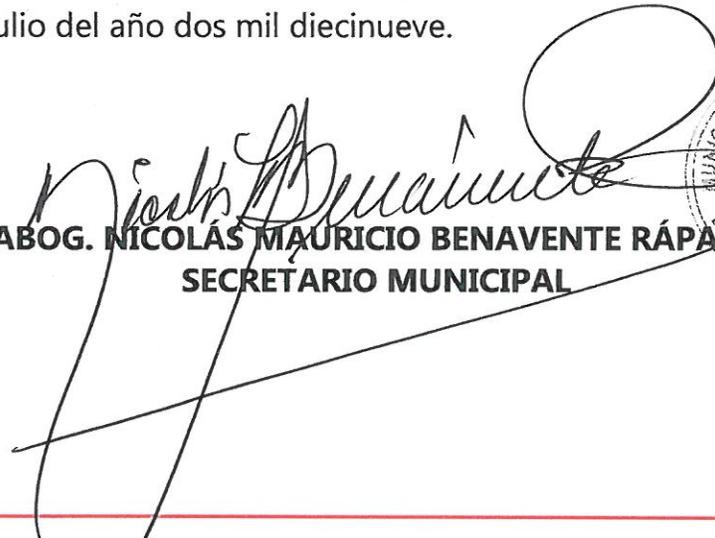
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



demás aplicables de la Ley de Municipalidades; Artículo 82 del Código de Familia, Artículo 117 del Plan de Arbitrios, Artículo 6, 14 del Reglamento de Dominios Plenos. Informe emitido siempre y cuando esté de acuerdo a Ley".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del **Informe 11-2019 presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial**, con respecto al **Expediente SM-DP-006-2018** que contiene la **solicitud para el otorgamiento de Dominio Pleno del señor Juan Víctor Coello Pineda** de una propiedad ubicada en el Barrio "Manuel Bonilla" de esta ciudad.- **Segundo:** La Corporación Municipal escuchado y analizado el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en cuanto a la solicitud de otorgamiento de Dominio Pleno presentada por el señor Juan Víctor Coello Pineda, requiere que el solicitante proceda a **acredite** mediante una **declaración jurada no tener relación de hecho o unión libre con ninguna persona**; habiendo cumplido con lo anterior se deberá de continuar con el proceso del otorgamiento de Dominio Pleno, solicitado por el señor Coello Pineda, el cual **será concedido sin la figura de Patrimonio Familiar**.- Transcribir este punto de acta Solicitante, Planificación y Desarrollo Urbano y a Catastro Municipal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 1:48 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.28-2019 de fecha 28 de mayo de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **martes 28 de mayo de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Miriam Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Procuradora Municipal; la Profesora Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1. Se recibe **Petición** de los señores **Manuel Bonilla y Trinidad Reyes, en su condición de Presidente y Secretaria del Patronato de Dos Caminos Sur,** solicitud que dice de la manera siguiente: "Nuestro Patronato está solicitando nos ratifiquen el punto de acta #7.18 del Acta No.50-2018 de fecha 16 de noviembre de 2018 el cual autoriza a la señora Hilda Mercedes Mejía de Reyes, proceder a la apertura de la calle de ancho de 10.00 mts y construir cunetas a ambos lados para resolver la viabilidad y libre tránsito peatonal el cual fue ratificado por unanimidad por lo Corporativo. Acuerda darse por enterado del informe del Ingeniero Javier Pineda en el expediente 5m-0952018 el cual lo ordenado por la Corporación mediante punto acta #4.2 del Acta No.39-18 de fecha del 18 de septiembre 2018 el cual esperamos fecha para apertura de nuestra calle".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir la petición presentada por los señores Manuel Bonilla y Trinidad Reyes, en su condición de Presidente y Secretaria del Patronato de Dos Caminos Sur.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado lo solicitado anteriormente por los miembros del Patronato de Dos Caminos Sur, **ordenan** que la misma sea **traslada** al **Departamento Legal** para que procedan a estudiarla y emitan dictamen.- Transcribir este punto de acta a los solicitantes y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por



Manuel Bonilla y Trinidad Reyes





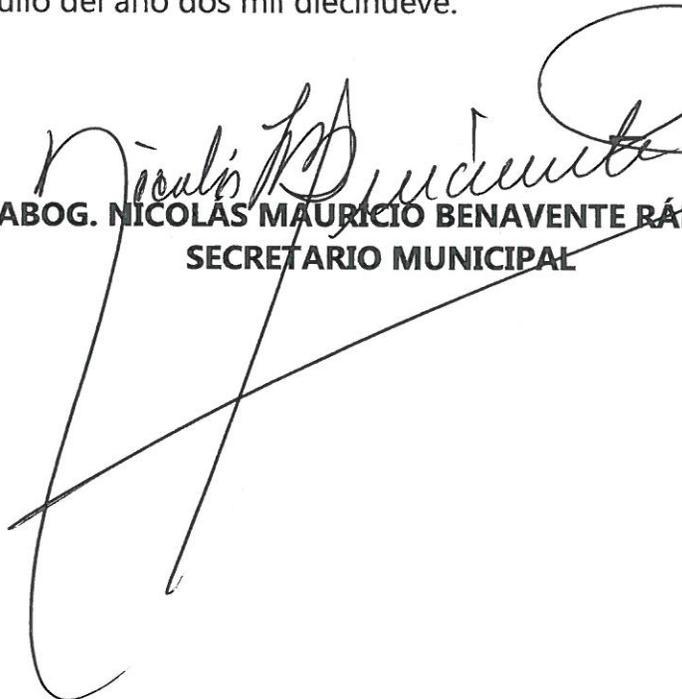
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 1:48 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.28-2019 de fecha 28 de mayo de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **martes 28 de mayo de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila Isabel López Reyes, Procuradora Municipal; la Profesora Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 10... 10.1... 10.2. El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** da a conocer la petición que le ha presentado el señor **Luis Enamorado, Director de la Marimba Municipal,** misma que dice de la manera siguiente: "Deseándole éxitos en sus delicadas labores diarias y a la vez le estoy solicitando una bonificación por la cantidad de cincuenta mil lempiras exactos (Lps.50,000.00); por el tiempo que recibieron un subsidio de parte de la Municipalidad los señores: Horacio Pineda, Rafael Ríos Sagastume, Grevil Pineda, Ramón Castellanos, Luciano Amaya y Raúl Alfredo Hernández, por los servicios que brindaron en la Marimba Municipal".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición que el señor Luis Enamorado, en su condición de Director de la Marimba Municipal le ha presentado al señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado y analizado la petición antes descrita **ordena** que esta sea remitida al **Departamento Legal,** para que la Procuradora Municipal proceda a hacer análisis de la misma y emita sus apreciaciones jurídicas sobre la misma.- Transcribir este punto de acta al Alcalde Municipal, Departamento Legal y al solicitante, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 1:48 p.m..- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y



Firma manuscrita





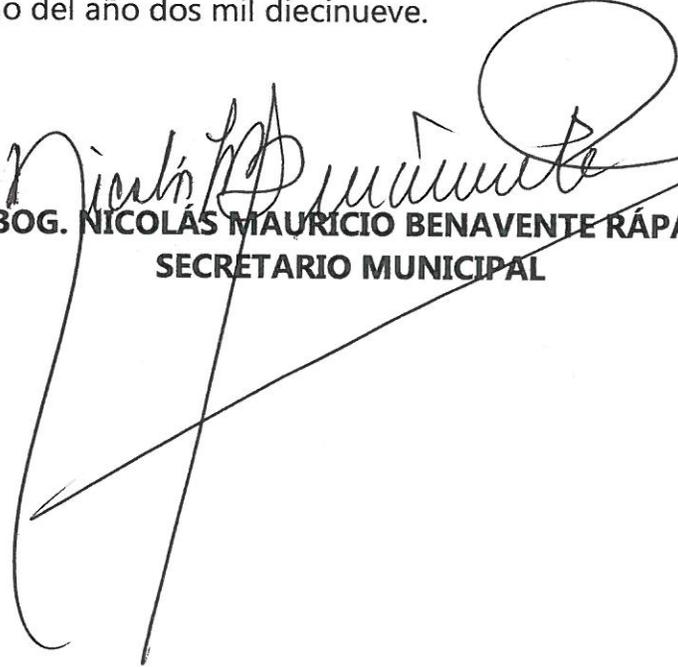
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

